



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 413 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, ..... 31 DIC. 2025 .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORGRDYS20250001112 sobre aprobación del PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024-2026;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización, mediante Informe Nº 001733-2025-GRP/GRPPM de 30 de diciembre de 2025, alcanza a la Gerencia General Regional, el Plan de Continuidad Operativa del Gobierno Regional de Puno 2024 – 2026;

Que, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, señala que el Plan de Continuidad Operativa del Gobierno Regional de Puno 2024 – 2026, ha sido elaborado por dicha Oficina Regional, de conformidad con la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a la definición establecida en la Resolución Ministerial Nº 320-2021-PCM, que aprueba los "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO", el Plan de Continuidad Operativa es un instrumento a través del cual se implementa la continuidad operativa, tiene como objetivo garantizar que la Entidad ejecute las actividades críticas identificadas previamente. Contiene la identificación de riesgos y recursos y acciones para la continuidad ejecutiva y el cronograma de ejercicios;

Que, la Resolución Ministerial Nº 320-2021-PCM, en sus Disposiciones Específicas, numeral 6.1.1., literal f), establece que corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan de Continuidad Operativa y activarlo, cuando corresponda, y a propuesta del Grupo de Comando;

Que, por lo que estando a la propuesta de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad e Informe Nº 000403-2025-GRP/GGR de la Gerencia Regional de Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización, es pertinente emitir Resolución Ejecutiva Regional, aprobando el Plan de Continuidad Operativa del Gobierno Regional de Puno 2024 – 2026; y

Estando al Oficio Nº 000339-2025-GRP/ORGRDYS de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Informe Nº 001733-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe Legal Nº 000778-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Proveído 002212-2025-GRP/GR PUNO de la Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024-2026, el mismo que está desarrollado en nueve (09) rubros, que forma parte de la presente resolución.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL**